



XII Cumbre - Guayaquil, Ecuador - 30 de julio de 2013

ANEXO 1. Declaración de Guayaquil del XI Consejo Político del ALBA

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y Jefes de Delegación de los países que conformamos la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos, ALBA-TCP, reunidos en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día 30 de julio de 2013.

CELEBRANDO que se esté realizando en esta Cumbre, la primera transmisión directa radio - televisiva de los países del ALBA-TCP, inaugurando de esta manera, la Red de Medios Públicos del ALBA-TCP.

INSPIRADOS en los principios enunciados en la Declaración Conjunta, constitutiva de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), suscrita el 14 de diciembre de 2004 entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante Eterno Hugo Chávez Frías y el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

REAFIRMANDO nuestra determinación de seguir avanzando y profundizando la construcción del ALBA-TCP, como alternativa político-estratégica de integración latino-caribeña, contra-hegemónica, incluyente y participativa, centrada en la justicia social, el desarrollo económico, el derecho a la autodeterminación de los pueblos y la defensa de las soberanías.

SALUDANDO la incorporación plena de Santa Lucía, hermana nación caribeña que se adhiere a los principios fundacionales de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).



CONVENCIDOS que las iniciativas neoliberales conducen a la desunión y al conflicto entre los países latinoamericanos y caribeños; subordinan los objetivos regionales y nacionales a intereses particulares y foráneos; destruyen las capacidades productivas de nuestras economías, y condenan a nuestros pueblos a la pobreza, exclusión y desigualdad social, desempleo y desarraigo.

REPUDIANDO la prohibición de sobrevuelo y/o aterrizaje del avión del presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, por los gobiernos de algunas potencias occidentales, acto discriminatorio, arbitrario y hostil que constituye una flagrante violación de los preceptos del Derecho Internacional.

RESPALDANDO la denuncia presentada por Bolivia ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por la grave violación de los derechos fundamentales y puesta en peligro de la vida del hermano Presidente Evo Morales Ayma.

INSTANDO a todos los países a tomar las medidas adecuadas para evitar que este tipo de incidentes se vuelvan a repetir en el futuro con el fin de respetar la inmunidad de los Jefes de Estado y la inviolabilidad de sus medios de transporte.

RECONOCIENDO que los medios de comunicación tienen que desarrollar su actividad social con responsabilidad, sentido ético y de servicio público para todos los ciudadanos y no ser instrumentos de los intereses sectarios de algunas minorías, ni ser utilizados como instrumentos de desinformación y desestabilización política.

CONDENANDO enérgicamente las acciones de espionaje cibernético por parte de los Estados Unidos de América, por medio de agencias de inteligencia



estatales y privadas sobre los países de la región, violatorias de nuestra soberanía, del derecho a la privacidad, del derecho a la información y de los derechos humanos de nuestros pueblos.

DEPLORANDO todo intento o acciones de presión, hostigamiento e intimidación de un Estado o de terceros sobre la decisión soberana de cualquier nación de conceder asilo.

CONDENANDO la absurda e insostenible inclusión de la República de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional, emitido anualmente por el gobierno de Estados Unidos de América, lo que constituye un mecanismo ilegítimo e incompatible con el Derecho Internacional.

SALUDANDO la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Desarme Nuclear, que tendrá lugar el 26 de septiembre de 2013 en Nueva York, destacando la importancia de asistir al máximo nivel posible y tener una participación activa en ese cónclave.

DESTACANDO la necesidad de facilitar y fortalecer la participación de los movimientos y organizaciones sociales en los procesos y destinos de la Alianza y de los gobiernos nacional-populares que permita avanzar en el reto histórico de la integración de los pueblos.

EXPRESANDO nuestra solidaridad con la justa demanda e histórica reclamación de Bolivia sobre su derecho a la salida soberana al mar, saludan la decisión del Estado Plurinacional de Bolivia de llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia de la Haya, como el mecanismo pacífico de solución de controversias que el Derecho Internacional otorga a los Estados para solucionar sus diferencias.



CONDENANDO la presencia de la OTAN en Latinoamérica, la cual genera inestabilidad y desconfianza en nuestra región y promueve la desestabilización de la integración de nuestros pueblos.

RESALTANDO la re-adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia a la Convención Única del 1961 sobre Estupefacientes, en la versión modificada por el Protocolo de 1972, realizada el 31 de noviembre de 2011, la cual tiene un valor simbólico y jurídico fundamental.

SALUDANDO con entusiasmo la suscripción del Tratado Constitutivo del Centro Regulador de Medicamentos del ALBA-TCP y del Registro Grannacional de los Medicamentos de Uso Humano del ALBA-TCP (ALBAMED).

En el marco de lo expresado, **DECLARAMOS**, en lo:

SOCIAL

1. Dar continuidad y ampliar “Misión Milagro”, el “Estudio Clínico Genético Psicosocial de Personas con Discapacidad” y los programas “Yo sí puedo” y “Yo sí puedo seguir”, en aquellos países del ALBA-TCP en donde se requiera. Seguir perfeccionando los sistemas de monitoreo y seguimiento existentes. Asimismo, internacionalizar estas misiones como expresión de la cooperación solidaria del ALBA-TCP hacia otros países y bloques de países, mecanismos y organismos extra ALBA.

2. Dar continuidad a los programas de becas que beneficien a jóvenes, hombres y mujeres, de los países de la ALBA-TCP. Constituir el “Programa Cátedras ALBA para la Cooperación e Integración de los Pueblos de Nuestra América”. Se instruye al Consejo Social para que en un plazo no mayor de 180 días, presente al Consejo Político una propuesta para su consideración y aprobación.



MOVIMIENTOS SOCIALES

3. Revitalizar el Consejo de Movimientos Sociales, como instancia coordinadora de los movimientos y organizaciones sociales de los países del ALBA-TCP.

4. Promover y fortalecer redes de apoyo y solidaridad internacional con la Alianza.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

5. Concluir la revisión del estudio relativo al Mapa de Mercancías orientado a impulsar el desarrollo de encadenamientos productivos regionales que amplíen las capacidades productivas de nuestras economías, aumenten el comercio intrarregional e intrasectorial, reducción de asimetrías y faciliten la participación de las economías populares y solidarias entre los países de la ALBA-TCP.

6. Se instruye al Coordinador de Política Económica poner a consideración del Consejo de Complementación Económica, hasta diciembre de 2013, propuestas de encadenamientos productivos en los sectores de alimentos y salud, entre otros.

7. Continuar fortaleciendo el uso del SUCRE entre los países del ALBA-TCP y acoger con beneplácito la participación de otras naciones latinoamericanas y caribeñas que deseen incorporarse a este mecanismo.

8. Se instruye al Consejo de Complementación Económica, la creación de un grupo de trabajo con el propósito de que analice la articulación de políticas públicas y la armonización de normas técnicas y legales que conduzcan a la



creación del Programa Regional de Compras Directas de Forma Conjunta por parte de los Estados de la Alianza.

9. Instruir al Consejo de Complementación Económica culminar los estudios que permitan evaluar la factibilidad técnica de crear el Fondo Común de Reservas ALBA-TCP.

10. Instruimos la conformación de un Grupo de Trabajo que realice un relevamiento y socialización de los resultados de las investigaciones científicas relativas a las virtudes medicinales, culturales y alimenticias de la hoja de coca, así como identificar la normativa vigente en relación a la misma.

Invitamos a los países miembros del ALBA-TCP a que en el marco de la Convención Única de Estupeficientes de 1961, puedan realizar intercambios comerciales de los derivados lícitos de la hoja de coca, a fin de compartir los beneficios y valores que este producto aporta a la humanidad.

POLÍTICO INSTITUCIONAL

11. Resaltar el interés y disposición del ALBA-TCP en establecer relaciones de cooperación con MERCOSUR, CARICOM y PETROCARIBE, especialmente a través de la complementación entre el Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP) y la Zona Económica de PETROCARIBE (ZEP).

Promover un marco de concertación política y de complementariedad económica y productiva entre las naciones que conforman estos mecanismos de integración para integrar un espacio económico ampliado.

12. Encargar al Consejo Político la elaboración de un estudio orientado a recomendar medidas concretas para el fortalecimiento y posicionamiento institucional de la Alianza, teniendo en cuenta los principios y bases



cardinales de la Declaración Conjunta Constitutivo ALBA-TCP, suscrito en el año 2004, así como la experiencia acumulada desde su creación.

13. Instruir a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de la propuesta de política de financiamiento y gasto que asegure a la Secretaría Ejecutiva y a las Coordinaciones de Consejos, la adecuada planificación, organización, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las resoluciones del ALBA-TCP, hasta septiembre de 2013.

14. Instruir la conformación del grupo de trabajo de alto nivel para avanzar en la constitución del Consejo de Defensa del ALBA en los términos contenidos en la Declaración Especial sobre la Conformación de un Consejo de Defensa del ALBA, adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza durante la XI Cumbre del ALBA-TCP, celebrada en Caracas el 4 y 5 de febrero del año 2012.

15. Fortalecer la coordinación y concertación de la Alianza para el logro y profundización de sus objetivos, así como en los diferentes escenarios multilaterales. En ese contexto, trabajar mancomunadamente para potenciar el apoyo a las iniciativas de interés común de los países de América Latina y el Caribe, como contribución esencial a los esfuerzos para la consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

16. Exigir una vez más al Gobierno de los Estados Unidos de América el cese inmediato e incondicional del inhumano bloqueo económico, comercial y financiero contra la República de Cuba, acción reclamada por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), y también por los miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y otras organizaciones regionales y subregionales.



17. Continuar apoyando el justo reclamo de la República de Cuba para lograr su exclusión de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional.

COMUNICACIÓN

18. Apoyar las resoluciones emanadas de la Reunión de Delegados en Materia de Comunicación de la Alianza realizada en Quito, el 18 de julio pasado, en relación con: i) La conformación de la Comisión de Alto Nivel compuesta por Ministros de Comunicación o sus delegados, ii) La propuesta de establecer, la Secretaría de Comunicación con sede permanente en el Ecuador, iii) El Programa de Acción que se han planteado para lo que resta del año 2013.

19. La implementación, por parte del Estado Plurinacional de Bolivia en un plazo de 60 días, del diseño y alojamiento del Portal Web para la Agencia de Noticias del ALBA-TCP, que nos permitirá divulgar noticias e informaciones vinculadas a los proyectos y actividades de integración, tanto de la Alianza como de los países que la conformamos.

20. Convocar a una reunión de la Comisión de Alto Nivel de los Ministros de Comunicación de los países de la ALBA-TCP, para analizar la propuesta de establecer una Secretaría de Comunicación de la Alianza y aprobar el Plan de Acción para el 2014, considerando los acuerdos alcanzados en la Reunión de Delegados en Materia de Comunicación.

DERECHOS DE LA NATURALEZA

21. Los países del ALBA en respuesta a las múltiples crisis derivadas del modelo capitalista actual de desarrollo basado en los patrones insostenibles de producción y consumo, la acumulación del capital, la presión sobre los



recursos naturales y su mercantilización, se comprometen a impulsar de manera conjunta la discusión de una Declaración Universal sobre los Derechos de la Madre Tierra /Naturaleza, recuperando la cosmovisión de nuestros pueblos ancestrales como la base del paradigma buen vivir / vivir bien, que permita erradicar la pobreza material, social y espiritual, y alcanzar una sociedad justa, equitativa y solidaria.

22. Al respecto, reconocen que el cambio climático es una de las consecuencias fundamentales del modelo neoliberal y hacen un llamado a los países desarrollados para sobre la base del principio de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciados, impulsar y financiar acciones de mitigación y adaptación en los diversos sectores de la economía que permitan evitar emisiones de gases de efecto invernadero a fin de lograr la integralidad climática.